



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

### ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, México, siendo las 17:00 horas del día 22 del mes de Enero de 2024, el M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la Oficina Regional Número III de Toluca, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía de **Amatepec 02** encontrándose presente la **C. María Oliva Cobos Figueroa**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Diciembre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00082 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00023 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00040 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00002 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00014 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día **22** del mes **Enero** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SUPERVISOR

C. MARIA OLIVA COBOS FIGUEROA  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

